

GOBIERNO REGIONAL PIURA



512

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 512-2013/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 19 AGO 2013

VISTOS : El MEMORANDUM N° 1009-2013/GRP-401000-401400 de fecha 09 de Agosto del 2013; INFORME N° 609-2013/GRP-401000-401400-401410 de fecha 09 de Agosto del 2013 de la Unidad de Estudios y Proyectos, INFORME N° 031-2013/GRP-401000-401400-401410-YRGG de fecha 06 de Agosto del 2013; OFICIO N° 015-2013/GRP-SR"LCC"-UGEL-S/I.E. N° 14859"FGF"-D de fecha 07 de Junio del 2013; OFICIO N° 023-13/GRP-SR"LCC"-UGEL-S/I.E. N°14859 "FGF"-D de fecha 09 y, demás actuados que se acompañan; referidos a la aprobación del Expediente Técnico de la **ACTIVIDAD :** **"MANTENIMIENTO DE LA IE. N° 14859 GARCIA FIGALLO DISTRITO DE MIGUEL CHECA – SULLANA – PIURA", y,**

CONSIDERANDO :

Que, mediante el OFICIO N° 023-13-GRP-SR"LCC"-UGEL-S/I.E. N° 14859 "FGF"-D de fecha 08 de Julio del 2013; la Dirección de la I.E. N° 14859, remite a la Gerencia Sub Regional, el Expediente Técnico del **MANTENIMIENTO** de la IE. N° 14859 FELIPE GARCIA FIGALLO, para su financiamiento correspondiente;

Que, mediante el INFORME N° 031-2013/GRP-401000-401400-401410-YRGG de fecha 06 de Agosto del 2013, la Arq. JESICA RAQUEL GARCIA GARCIA; remite a la Unidad de Estudios y Proyectos; el Expediente Técnico antes indicado, asimismo, manifiesta lo siguiente :

- Que, la solicitud planteada por la dirección de la Institución Educativa antes indicada está orientada en lo concerniente a :

- Pintado de toda la institución.
- Mantenimiento del Sistema Eléctrico
- Reposición de vidrios y cristales.

El Valor Referencial asciende a S/. 39,598.91 Nuevos Soles y con un plazo de ejecución de quince (15) días calendario.

- Asimismo, manifiesta, que después de haber realizado la revisión y coordinación con los interesados en forma verbal y éstos haber levantado las observaciones indicadas, remite el Expediente Técnico para los trámites subsiguientes.

Que, mediante el INFORME N° 609-2013/GRP-401000-401400-401410 de fecha 09 de Agosto del 2013; la Unidad de Estudios y Proyectos; remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura; el Expediente para la emisión de la Resolución de aprobación, el cual contiene la siguiente documentación :

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 010-2013/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana;

19 AGO 2013

- Ficha Técnica
- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Técnicas
- Presupuesto
- Análisis de Costos Unitarios
- Relación de Insumos
- Desagregado de Gastos Generales
- Cronograma Valorizado de Avance de Obra
- Calendario de Avance de Obra
- Fórmula Polinómica
- Planilla de Metrados
- Panel Fotográfico
- 02 Planos.

Que, mediante el MEMORANDUM N° 1009-2013/GRP-401000-401200 de fecha 09 de Agosto del 2013; la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional, la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional, solicita la emisión del acto administrativo;

Contando con las visaciones de la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la ACTUALIZACION de la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR, el Expediente Técnico de la ACTIVIDAD : "MANTENIMIENTO DE LA IE. N° 14859 FELIPE GARCIA FIGALLO DISTRITO DE MIGUEL CHECA – SULLANA – PIURA" con un Valor Referencial ascendente a TREINTAINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTAIOCHO Y 91/100 NUEVOS SOLES (S/. 39,598.91), incluye Gastos Generales; Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de Julio del 2013; con un plazo de ejecución de **quince (15) días calendario**, por la modalidad de ejecución Presupuestaria Indirecta CONTRATA por el **SISTEMA A SUMA ALZADA**.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 012 -2013/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 19 AGO 2013

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración, Oficina de Contrataciones, Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Miguel Ángel Acosta Córdova
GERENTE SUB REGIONAL

